



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO N° 041-2017

ADENDUM NUMERO 3 AL CONTRATO DE ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) Y SEGUROS LAFISE,S.A.

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, Hondureño con Tarjeta de Identidad N° 0801-1944-02465, R.T.N. N° 08019003249605 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N° 140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N° 01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos N° PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en la Gaceta, diario oficial de la República respectivamente, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, y quien para los efectos de este Adendum se denominará "EL INSTITUTO" y el señor **RAUL EFRAIN MEJIA CEQUEIROS**, mayor de edad, casado, Licenciado en contaduría Pública, Hondureño y de este domicilio con Tarjeta de Identidad No. 0801-1958-03927 y R.T.N No. 08011958039279, actuando en su condición de Gerente General y Representante Legal de **SEGUROS LAFISE,S.A.**, según consta en poder de Representación, Administración y Dominio otorgado a su favor mediante Instrumento Público número 03 del 23 de febrero de dos mil diez (2010), ante los oficios del notario **IGOR ALDUVIN RUIZ LOPEZ**; inscrito bajo el No.5224 de fecha 04-03-2010 del Registro Mercantil de Francisco Morazán y en adelante denominado "EL CONTRATISTA", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **ADENDUM NUMERO 3 AL CONTRATO DE ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) Y SEGUROS LAFISE,S.A.**, rigiéndose por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición antes indicada, que mediante Memorando No.1069-GAyF-18, de fecha 05 de febrero del 2018, y certificación de la resolución CI-IHSS-GAYF No 071/05-02-2018 de fecha 05 de febrero del 2018, enviado por la Gerencia Administrativa, en la que solicita enmienda del Contrato No.041-2017, por lo que se modifica la cláusula **DECIMA CUARTA**, la cual se leerá de la siguiente manera: **DECIMA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato entrará en vigencia

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

por un periodo comprendido del 06 de febrero del año 2018, al 06 de abril del año 2018 entrando en vigencia a las 12:00 pm, lo anterior al proceso licitatorio No LP/26/2017 fracasado, siendo de gran importancia asegurar la operatividad de los vehículos ante posibles eventos circunstanciales o accidentales, protegiendo así los intereses de la institución. **SEGUNDA DE LA ACEPTACION:** Manifiesta la Señor **RAUL EFRAIN MEJIA CEQUEIROS**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente **ADENDUM** en duplicado de igual contenido y valor, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 09 días del mes de marzo del dos mil dieciocho.



LIC. RAUL EFRAIN MEJIA CEQUEIROS
REPRESENTANTE LEGAL DE SEGUROS LAFISE S.A.

Cc: Interesado
Cc: Archivo/J AM